

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 015 -2017-MINAGRI-PSI**

Lima,

09 ENE. 2017

**VISTO:**

El Memorando N° 0016-2017-MINAGRI-PSI-OAF, de la Oficina de Administración y Finanzas, sobre la designación de los nuevos responsables Titulares y Suplentes del manejo de todas las cuentas bancarias del Programa Subsectorial de Irrigaciones -PSI;

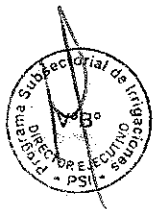
**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución Directoral N° 653-2015-MINAGRI-PSI de fecha 05 de octubre de 2015, se aprobó el reporte del SIAFSP "Anexo Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 02 de octubre de 2015, mediante el cual se acredita la designación como titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, designándose al Licenciado Rafael Hernán Ortiz Castilla y CPC. Francisco Espinoza Sánchez, como responsables titulares y al Ingeniero Carlos Lino Torres Martínez e Ingeniero Manuel Asencion Pachas Ochoa como responsables suplentes del manejo de las cuentas bancarias del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas con el documento del visto, solicita se apruebe el reporte del SIAFSP "Anexo Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" en el cual se acredite al CPC. Juan Antonio Vega Fernández, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas y al CPC. José Luis Seminario Arnao, Tesorero, como responsables titulares, y al Ingeniero Carlos Lino Torres Martínez, Director de la Dirección de Gestión del Riego e Ingeniero Manuel Asencion Pachas Ochoa, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, como responsables suplentes, del manejo de las cuentas bancarias del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Directiva N° 001-2007-EF777.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 de fecha 24 de enero de 2007, modificada por Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 de fecha 10 de abril de 2014, mediante el cual se establecen procedimientos para la designación y acreditación de responsables de cuentas bancarias, ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP);

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 002-2017-MINAGRI del 09 de enero del 2017 y por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

**SE RESUELVE:**

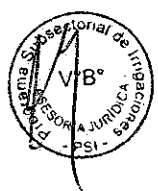
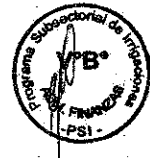
**Artículo Primero.-** Aprobar el reporte SIAFSP "Anexo: Responsable del Manejo de las Cuentas Bancarias" de fecha 09 de enero de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, mediante el cual se acredita la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, Unidad Ejecutora: 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego.


**Artículo Segundo.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, déjese sin efecto la Resolución Directoral N° 653-2015-MINAGRI-PSI de fecha 05 de octubre de 2015.

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, efectuar las acciones necesarias para la modificación del registro de firmas que corresponda.

**Artículo Cuarto.-** Notificar la presente Resolución a los servidores designados, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a las Oficinas de Gestión Zonal, a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Gestión del Riego, al Programa de Inversión PSI-SIERRA, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
  
ING. FÉLIX BERNABÉ AGAPITO ACOSTA  
Director Ejecutivo

